

Oficio número **UTEG/291/2017**Expediente: **116/2017**Folio: **02277017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas via INFOMEX con fecha del 22 de mayo de la presente anualidad dirigida al ITEI, misma que fue derivada a esta unidad de transparencia con fecha 06 de junio, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicito número de control de las licencias de construcción o remodelación de hospitales públicos y privados que se están realizando del 2015 al 2017” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, esto puesto que la información que solicita es inexistente, debido a que no se ha generado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficios **UTEG/288/2017** al ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA, sub director de desarrollo urbano municipal, quien dio contestación mediante oficio **DUM/161/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 13 de junio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/288/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **116/2017**
 Folio: **02277017**

ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA
SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02277017 de fecha de presentación 22 de mayo dirigida al ITEI y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha del 06 de junio, en la que se solicita literalmente:

“Solicito numero de control de las licencias de construcción o remodelación de hospitales públicos y privados que se están realizando del 2015 al 2017” (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 07 DE JUNIO DE 2017,


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibido?


27/06/2017

DESARROLLO URBANO

OFICIO : DUM/161/2017

Asunto: información sobre licencias de construcción.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En atención a su oficio número **UTEG/288/2017**, de Fecha 07 de junio de 2017, en que solicita el número de control de las licencias de construcción o remodelación de hospitales públicos y privados que se están realizando del 2015 al 2017.

Por medio del presente le comunico a usted que durante este periodo de tiempo (2015-2017) no se han realizado trabajos importantes que hayan requerido una licencia de construcción en hospitales públicos y privados, los trabajos que se ejecutaron en las pequeñas casas de salud de las comunidades son mínimas, como es la pintura y la impermeabilización y estos trabajos no requieren de una licencia de construcción.

Sin más por el momento reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

" 2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó"

El Grullo, Jalisco a 12 de Junio de 2017.

ING. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

